

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, octubre 27 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Fenecido el término del emplazamiento sin la comparecencia del demandado CRISANTO ROJAS OLIVAR, se designa como curador ad-litem. a la doctora MILAGROS MARIA PAOLA OLIVARES VELASCO, santamariagro@hotmail.com, celular 3178124483, carrera 18 No. 36 – 50 oficina 604 Edificio Cincuentenario.

La parte actora se contactará con la designada para enviarle los traslados respectivos, previa aceptación y notificación del cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b497a21188fa89a7ab911246c0b7b44a864e1ca27e37e7ce838a561f51ac328a

Documento generado en 27/10/2020 04:19:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**